

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No.OPM/MUN/030/2009**

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto para las licitaciones D/071/2009 y D/072/2009 con recursos del Ramo 33, para el D/073/2009 con recursos del Fidoc, correspondientes al ejercicio presupuestal 2009.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/071/2009	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CERRO DEL CAPULÍN Y PEÑON DE GILBRATAR TRAMO: DE CALLE CERRITO DE JEREZ A BLVD. JUAN JOSÉ TORRES LANDA	PAVIMENTOS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, TELEFONÍA, LÍNEAS ELÉCTRICAS, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTO	17, 18 Y 19 DE AGOSTO DEL 2009.	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	26 DE AGOSTO A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	4 DE SEPT. DEL 2009. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	133 DÍAS NATURALES INICIO 13-SEPT.-2009 TERMINACIÓN: 23-ENERO-2010.	MÍNIMO DE \$1,250,000.00 ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008. DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES CON MONTOS DE CONTRATO APROXIMADO (CADA UNO) A \$5,000,000.00 (URBANIZACIÓN).	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$370,000.00 (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008.
D/072/2009	PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN JACOB O TRAMO: DE TORRES LANDA A CALLE DE LA TIERRA COL. LA PISCINA.	PAVIMENTO, DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y AGUA POTABLE	17, 18 Y 19 DE AGOSTO DEL 2009	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 9:30 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	26 DE AGOSTO A LAS 10:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	4 DE SEPT. DEL 2009. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	119 DÍAS NATURALES INICIO 13-SEPT.-2009 TERMINACIÓN: 9-ENERO-2010.	MÍNIMO DE \$750,000.00 ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008. DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES CON MONTOS DE CONTRATO APROXIMADO (CADA UNO) A \$3,000,000.00 (URBANIZACIÓN)	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$220,000.00 (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008.
D/073/2009	PAVIMENTACIÓN DE LOS CUERPOS LATERALES NORTE Y SUR DEL BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES TRAMO: DE BLVD. FRANCISCO VILLA A PRIMER CABILDO	PAVIMENTO, DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO	17, 18 Y 19 DE AGOSTO DEL 2009	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 11:30. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	26 DE AGOSTO A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	4 DE SEPT. DEL 2009. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	119 DÍAS NATURALES INICIO 13-SEPT.-2009 TERMINACIÓN: 9-ENERO-2010.	MÍNIMO DE \$1,000,000.00 ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008. DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES CON MONTOS DE CONTRATO APROXIMADO (CADA UNO) A \$4,000,000.00 (URBANIZACIÓN).	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$300,000.00 (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008.

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Secretaría de Obra Pública Municipal, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache, en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.**
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública de León, Gto. (2009) especialidad de urbanización.**
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTÍAS

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta. Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca o contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

León Gto., 15 de agosto del 2009.

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Edgar González Medina.
Secretario de Obra Pública.